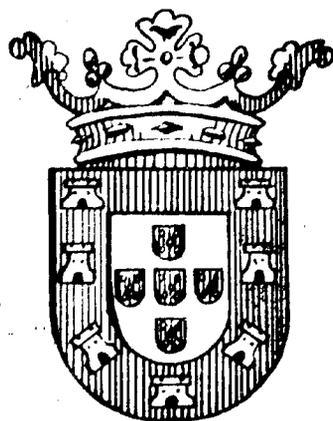


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XI

Número 593

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN DE CEUTA



JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1937

SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 6 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.
Vocales: D. Matías Carmona López; don Manuel Díaz Muriel; don José Santacruz Ferrándiz; don Francisco Fatou Sánchez Medina; don José Cortés Noguero; don Demetrio Guillén Ibáñez; don José Rodríguez Pellon; don Nicolás Jiménez Olmedo.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda: 1.º desestimar escrito en que don Manuel Silva Román solicitaba autorización para expender bebidas en el kiosco que tiene alquilado junto a los pabellones de Regulares.

2.º desestimar escrito en que don Domingo Barranco Arroyo solicitaba expender bebidas en el kiosco que tiene alquilado en la Plaza de Azcárate.

Se acuerda autorizar a don José Borrego Fortea para que pueda destinar al servicio público el automóvil CE. 1249, en sustitución del CE. 1560 que se encuentra requisado.

Se acuerda adquirir impermeables al precio de ciento cincuenta pesetas uno y que por la Comisión 5.ª se estudie la forma en que las expresadas prendas han de ser abonadas.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas setenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas, ochenta y seis céntimos.

Se acuerda aprobar la liquidación efectuada en expediente de apremio instruido a don José López Díaz, así como aceptar la adjudicación que a la Corporación se hace del piano embargado, el que se pondrá a la venta tan pronto como las circunstancias sean favorables para ello.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de

la Corporación Municipal al señor Alto Comisario, por todos los beneficios que ha hecho a la ciudad, a la que dedica toda su atención, entre ellos la aprobación del proyecto de ensanche.

Se acuerda asista la Corporación bajo mazas, a la festividad de los Santos Mártires.

Se acuerda que por la Comisión sexta se estudie si sigue como fiesta local el día diez de octubre o conviene cambiar la fecha de celebración de esta tercera fiesta local.

Se acuerda que telegrama y carta relacionados con la importación de una partida de medicamentos pasen a la Comisión segunda para que determine si se efectúa la compra y caso afirmativo proponga la forma de adquisición.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que fije la cuantía de la cantidad a entregar a la Comisión encargada de la construcción de la Cruz de los Caídos.

Se acuerda facultar al señor Presidente para que vea la forma de que el servicio del distrito sexto de Practicante quede cubierto.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda designar a los señores Guillén y Fatou, para que formen parte de la Comisión de Hacienda.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

Ceuta 7 de octubre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; don Manuel Díaz Muriel, don José Santos Vilela; don José Santacruz Ferrándiz; don Francisco Fatou Sánchez-Medina; don José Rodríguez Pellon; don Nicolás Jiménez Olmedo.

Se acuerda designar Juez Instructor al señor Gestor a quien por turno le corresponda y al que se faculta para la designación de Secretario, en el expediente de destitución al empleado Antonio Palomino Morón.

Se acuerda autorizar a Amar Ben Hamed

Chauí para que pueda construir una vivienda en la parcela número 134 del Campo exterior.

Se acuerda: 1.º desestimar propuesta de don Nicolás Trobat Alzina que ofrecía inyectables para la Farmacia municipal.

2.º Adquirir a la señora Viuda de Utor los medicamentos que figuran en su oferta de 28 de septiembre último.

3.º Desestimar escrito en que doña Dolores Valle García solicitaba se le concediese un subsidio.

4.º Conceder beca para estudios de bachillerato a Juan Pablo Montero Sánchez y Manuel Jiménez Beffa.

Se acuerda nombrar con carácter interino Ayudante chófer del servicio de Incendios a don Antonio Claro Gallardo.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Isio de los Santos, adjudicatario de las obras de construcción de una tubería en la calle Peligros hasta su entronque con la de Soberanía Nacional, se han efectuado obras a partir de la adjudicación, por más valor de mil pesetas.

Se acuerda prestar conformidad a la certificación en la que se hace constar que don José Fernández Gutiérrez ha efectuado obras en el Mercado por más valor de ocho mil pesetas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que por el señor Presidente se interese del Médico Director de los Establecimientos benéficos informe acerca de la posibilidad de que las esterilizaciones no se efectúen con alcohol, así como que se restrinja el despacho de recetas de los señores Médicos relativas a tal artículo.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

Ceuta 14 de octubre de 1937.
II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López; don Manuel Díaz Muriel; don José Santos Vilela; don José

Santacruz Ferrándiz; don Francisco Fatou Sánchez Medina; don Demetrio Guillén Ibáñez; don Nicolás Jiménez Olmedo

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda designar Juez Instructor al señor Gestor a quien por turno corresponda, al que se le faculta para la designación de Secretario, en el expediente de destitución al funcionario José María Carrasco Fraile.

Se acuerda destituir al cabo de Arbitrios, don Luis Gil Santamaría, por hallarse comprendido en el Decreto del Gobierno Nacional, fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Se acuerda: 1.º Aceptar la oferta hecha por don Miguel Guil Valverde que se compromete a efectuar el cerramiento del Parque de San Amaro, con verja, por la cantidad de ocho mil 500 pesetas.

2.º Autorizar a don Enrique García para que pueda ampliar con un piso más la casa de su propiedad número trece de la calle Ramón y Cajal.

3.º Conceder autorización a don Matías Mir para que pueda construir una casa de nueva planta en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de Jadú.

Se acuerda conceder un plazo de cinco días a los propietarios de automóviles taxímetros con el fin de que pongan los aparatos en las debidas condiciones.

Se acuerda que durante la noche presten servicio en las paradas por lo menos dos coches en cada una de ellas

Se acuerda efectuar urgentemente el bacheo de la carretera que conduce desde Jadú al Príncipe y una vez llevado a cabo que se aumente el servicio de autobuses en la forma propuesta por la Comisión.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que don Juan Orellana Gutierrez, solicitaba autorización para destinar al servicio de la Playa de Benítez el autobús de su propiedad que los presta en la circunvalación.

2.º Inscribir a nombre de don Antonio Machado Ferrer el automóvil CE. 1306.

3.º Inscribir a nombre de don Juan del Castillo Peña, el automóvil CE. 1040.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que don Vicente Martínez Martín solicitaba se le rebajase el alquiler que satisface por uno de los locales del Mercado.

2.º Archivar provisionalmente las actuaciones efectuadas por motivo de denuncia formulada contra la Casa comercial Afón Calderón y Compañía.

3.º Facultar al señor Alcalde para la firma de la escritura que solicita don Enrique Gómez Olmedo.

4.º Abonar con cargo al Capítulo tercero, partida trece del vigente Presupuesto los imper-

meables adquiridos para los Guardias de circulación.

5.º Desestimar escrito en que don Bonifacio Navarro García solicitaba se le eximiese del pago de una cantidad en concepto de cánon por almacenaje de mercancías en la Zona de Industria y Comercio del Puerto Franco.

6.º Que por Intervención se abra una información al objeto de averiguar las causas por las que no se presentó a su debido tiempo factura de don Vicente Peña, importante mil seiscientos ochenta pesetas.

7.º Desestimar escrito en que doña Mercedes Sánchez Gómez solicitaba se le concediese un socorro fijo.

8.º Declarar fallida la cantidad de ciento cuarenta pesetas, que se adeuda a este Ayuntamiento por el que fué portero auxiliar don Antonio Martínez Valdivia.

9.º Efectuar varias devoluciones de arbitrios.

Se acuerda: 1.º Nombrar ayudante de chófer del servicio de Incendios con carácter interino a don Francisco López Trujillo.

2.º Que el día 10 de octubre, festividad de los Santos Mártires, Patronos de la Ciudad, siga considerándose fiesta local.

3.º Desestimar escrito en que don Nicolás Expósito López, solicitaba se le nombrase Inspector de carruajes.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de septiembre.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el Aparejador municipal y que acredita que por don José María Romero Martín, se han efectuado las obras necesarias en la caseta de arbitrios de la Estación, y abonarle su importe.

Se acuerda adquirir una máquina de escribir por el precio de mil pesetas y previo reconocimiento de técnicos que garanticen su buen funcionamiento.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

Ceuta 21 de octubre de 1937.

II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.º citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el

día 27 de octubre de 1937. —II Año Triunfal

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.
Vocales: D. Matías Carmona López; don Manuel Díaz Muriel; don José Santos Vilela; don José Santacruz Ferrándiz; don Francisco Fatou Sánchez-Medina; don Demetrio Guillén Ibáñez; don José Cortés Noguerol; don Nicolás Jiménez Olmedo; don José Rodríguez Pellon.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda 1.º Autorizar a don Miguel Anaya para que pueda construir una casa de una sola planta en la calle LI de la barriada de Jadú.

2.º Autorizar a don Antonio López Fajardo para que pueda construir una casa de una sola planta en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de Villa Jovita.

3.º Autorizar a Auman Sarguini, para que pueda construir una casa de una sola planta en la parcela ciento cuarenta y cinco del Campo exterior.

4.º Conceder autorización a don Juan García Sánchez para que pueda construir una casa de alquiler en solar de su propiedad sito en la calle Teniente Coronel Gautier.

Se acuerda: 1.º Que se proceda en la Clínica de Urgencia a la vacunación antidiftérica, ordenada por el señor Jefe de Sanidad.

2.º Adquirir por gestión directa el material que solicita doña María Jaen para la escuela a su cargo sita en la barriada del Príncipe.

3.º Conceder diez sesiones de corrientes eléctricas a un hijo de la vecina pobre Encarnación Díaz Espinosa.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que doña Trinidad San Agustin Ramos, solicitaba se le concediese pensión como Viuda del que fué bombero, don Francisco Hernández Sola.

2.º Conceder un mes de permiso para asuntos propios al vigilante moro de los Arbitrios Mohamed Ben Lialli.

Se acuerda por unanimidad, aprobar la rectificación anual del padrón de habitantes que arroja un aumento en la población de seiscientos treinta y nueve habitantes y exponerla al público por plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

Se acuerda elevar consulta al Excmo. Sr. Gobernador General, en el sentido de que tenga a bien manifestar si el artículo veintiuno de la Ordenanza de alquileres es de aplicación para los establecimientos comerciales o estos han de regirse por la rebaja proporcional que fija la referida Ordenanza.

Se acuerda que por el señor Presidente de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal se gire una visita a la casa núm. 12 de la calle Galea y se informe sobre la reclamación presentada por don José Leiva Quintana.

Se acuerda desestimar la reclamación formulada por don Camilo Calatayud Ferreres y don Ma-

riano Pérez Garzón, contra la clasificación hecha en los contratos por los pisos que ocupan en el número ocho de la calle Castelar.

Se acuerda aceptar la reclamación presentada por don Juan Bermúdez contra la clasificación hecha a la casa núm. 8 del Pasaje del Pilar y en su consecuencia que el contrato se clasifique como casa de una sola planta.

Se acuerda desestimar la reclamación presentada por don Enrique Leffer contra la clasificación que se le ha hecho en el contrato de la casa número 2 de Agustina de Aragón y que en el contrato referido siga figurando el vestíbulo.

Se acuerda aprobar certificación de las obras de reparación de los caminos que circundan el depósito franco.

Se acuerda que se varíe el concepto de la obra efectuada por don Hiccio de los Santos en la calle Peligros aprobándose la cantidad que figura en la certificación.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don José María Romero Martín, adjudicatario de las obras de reparación de los caminos que circundan el depósito franco se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de cuatrocientas pesetas.

Se acuerda quede para estudio de la Comisión Gestora, informe relativo a los depósitos del Puerto Franco.

Se acuerda cumplir lo ordenado en lo que afecta a este Ayuntamiento respecto a la separación e inhabilitación de algunos Maestros.

Se acuerda concederle permiso por el tiempo que dure la militarización del Médico don Antonio Ballesteros Ledo y abonarle sus haberes por el tiempo que permanezca en la referida situación y que por la Comisión segunda se estudie la forma de que los Médicos de distritos se encarguen de las eventualidades de los suyos respectivos, pasando el Médico contratado para eventualidades a desempeñar el segundo distrito, vacante por la ausencia del señor Ballesteros.

Se acuerda anunciar nuevo concurso en las mismas condiciones que el anterior, para el arriendo del bar de la Estación de Autobuses.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que envíe uno de los meritorios que prestan servicio en esta Corporación, al Comité Económico Local.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

El señor Alcalde da cuenta de que en la visita que efectuó al Excmo. Sr. Alto Comisario éste le habló de sus proyectos de crear en esta ciudad las Comunidades religiosas musulmanas, Tribunales de justicia de esta índole y designación de nuestro puerto para el embarque de peregrinos y por unanimidad

Se acuerda expresar la satisfacción que al Ayuntamiento han producido tales proyectos, manifestándolo así al Excmo. Sr. Alto Comisario, al que se brindan los deseos de la Corporación de que de ser posible y no oponerse nada en contrario, venga a formar parte de la Comisión Gestora como Vocal, un moro español, patentizando de esta forma al pueblo indígena nuestro cariño y nuestro agradecimiento por su brillante y desinteresada actuación en la guerra cruel que contra el comunismo y contra la masonería sostiene España.

Levantándose la sesión a las 20 horas.
Ceuta 28 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 17 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de octubre. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 22 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

650

Ayuntamiento de Ceuta

Don Fernando López-Canti Sánchez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento en sesión de diez y siete del actual, un expediente de transferencia de créditos, importante cuarenta y cinco mil ciento dos pesetas, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 25 de noviembre de 1937.
II Año Triunfal.
Fernando López-Canti.

651

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Fernando López-Canti Sánchez, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Que aprobado por la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento el Padrón para la recaudación del impuesto de cédulas personales del corriente ejercicio económico, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de la Instrucción para la administración y cobranza del mismo, queda expuesto al público por término de quince días, durante las horas hábiles de oficinas, en el Negociado de Estadística de esta Secretaría Municipal, donde podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes sobre inclusiones, exclusiones o clasificación de tarifa y clases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 25 de noviembre de 1937,
(Segundo Año Triunfal).

Fernando López Canti.

Ayuntamiento de Ceuta

Monte de Piedad de Ceuta

Encontrándose vacante el cargo de Director de esta entidad, se anuncia concurso para proveer dicho cargo, retribuido con el haber anual de siete mil pesetas, y con carácter provisional, admitiéndose las solicitudes hasta las trece horas del día dos de Diciembre próximo, en el domicilio de la entidad.

A las solicitudes se acompañarán los documentos que acrediten los méritos que puedan alegar los concursantes.

Ceuta, 23 de Noviembre de 1937,
Segundo Año Triunfal.
La Junta de Gobierno.

649

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, en escrito Sección 6.^a, número 1190 de fecha 11 del actual, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado en comunicación de 30 del pasado me dice lo siguiente: «De conformidad con la propuesta

formulada por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, previo informe de la Agricultura y Trabajo Agrícola, procede tasar la lana sucia de consumo civil.

1.º Los precios que regirán para las lanas sucias de producción nacional, puesta la mercancía sobre muelle, estación de ferrocarril o camión en la localidad más próxima a la de producción o actual almacenaje del vendedor, serán los siguientes, valederos hasta el 15 de abril de 1938 salvo orden en su contrario.

Blancas.—Entrefina 40 por 100 de rendimiento, 4'05 pesetas kilo.

Ordinaria 43 por 100 de rendimiento, 3'40 pesetas kilo.

Basta 50 por 100 de rendimiento, 3'00 pesetas kilo.

Basta colchonera 50 por 100 de rendimiento, 3'00 pesetas kilo.

Negras.—Entrefina 40 por 100 de rendimiento, 4'05 pesetas kilo.

Ordinaria 43 por 100 de rendimiento, 3'40 pesetas kilo.

Basta 50 por 100 de rendimiento, 3'00 pesetas kilo.

2.º Dadas las bases citadas, los precios de graduaciones intermedias oscilarán proporcionalmente a su rendimiento después de lo que en términos comerciales se denominará «lavado a fondo». En caso de discrepancias de rendimiento entre comprador y vendedor se procederá al lavado de común acuerdo debiendo pagar los gastos de prueba la parte que haya sufrido el error; o pagándolas ambas proporcionalmente al margen de error en caso de que el rendimiento sea intermedio del alegado por cada una.—Lo que traslado a V. E para su conocimiento y cumplimiento dándole la máxima publicidad.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenar su publicación en el Boletín Oficial de ese Ilustre Ayuntamiento de su presidencia.

Dios salve a España y guarde a V. S. ms. as.
Ceuta 20 de Noviembre de 1937.

El Año Triunfal.

El Delegado,
Luis de León.

Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento.

PLAZA.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.